

Guayaquil, 30 de Marzo de 1.996

Señores
ACCIONISTAS DE
VOZ DEL AGRO VOZAGRO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías, así como también las obligaciones inherentes a mi cargo, tengo el agrado de someter a vuestra consideración y para su discusión y aprobación, el Balance General y Anexos de la empresa correspondientes a los ejercicios económicos de 1.994 y 1.995, los mismos que reflejan la inactividad de la compañía.

Me permito sugerir que, para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Mercado de Valores y las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, se eleve el capital social a por lo menos \$ 5'000.000 que es el nuevo capital mínimo para las compañías anónimas, y evitar que la compañía sea declarada inactiva.

Podría utilizarse como forma de pago para el Aumento de Capital, numerario o la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Atentamente,

Alba Muñoz Cadue
ALBA MUÑOZ
PRESIDENTE

